

<http://www.ammar.org.ar/En-marzo-Entre-Rios-debatira-por.html>

El proyecto fue presentado por la diputada radical
Gabriela Lena con el apoyo de Ammar

En marzo Entre Ríos debatirá por primera vez proyecto para regular el Trabajo Sexual Autónomo

ammar.nacional

- Noticias - Secretaría General -

Publication date: Miércoles 30 de noviembre de 2016

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Fue el compromiso de las diputadas Rosario Romero y Emilce Pross del Frente para la Victoria, durante reuniones que sostuvieron esta semana con referentes de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina Ammar. El proyecto fue presentado en octubre en la Legislatura de Entre Ríos por la Diputada Gabriela Lena con el apoyo de Ammar.



Referentes de la **Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina Ammar** se reunieron esta semana con las Diputadas Rosario Romero y Emilce Pross para impulsar el proyecto de ley que busca regular el Trabajo Sexual Autónomo en la Provincia. La propuesta de regulación presentada en octubre por la Diputada Gabriela Lena con el apoyo de Ammar se debatirá en sesiones legislativas en marzo del próximo año. Así lo aseguraron las legisladoras.

http://www.ammar.org.ar/IMG/jpg/15284974_1178115145590081_8678119272116467153_n.jpg
type="image/jpeg">



Durante los diferentes encuentros las meretrices contaron con el apoyo de Sergio Saavedra y Luis Gallo, Secretarios Generales de la CTA y de organizaciones de la diversidad que hacen parte de Fuertsa Frente de Unidad Emancipatorio por el reconocimiento de los derechos de las-os Trabajadoras-es Sexuales en Argentina sede Entre Ríos.

*"Para nosotras es muy importante que el proyecto se debata y los legisladores se den la oportunidad de escuchar las voces de las Trabajadoras Sexuales. Durante estos días tuvimos un buen diálogo con las diputadas con quienes nos reunimos y eso nos entusiasma. Tengo confianza y esperanza en que nuestra provincia apruebe la ley y las Trabajadoras Sexuales podamos acceder a derechos como una obra social y jubilación. Contamos con el apoyo de las legisladoras y también de Organizaciones que acompañan nuestras reivindicaciones", dijo **Norma Torres**,*

En marzo Entre Ríos debatirá por primera vez proyecto para regular el Trabajo Sexual Autónomo

Secretaria General de Ammar Entre Ríos.

http://www.ammar.org.ar/IMG/jpg/15192608_1177357402332522_2998890983209669496_n.jpg
type="image/jpeg">



La propuesta de regulación presentada por la Diputada Gabriela Lena consiste en crear un registro único de Trabajadoras Sexuales que dependa del Ministerio de Trabajo para que la entidad pueda controlar el ejercicio de la actividad de forma voluntaria. También propone la habilitación de cooperativas de meretrices para acabar con la explotación y el registro como monotributistas para acceder a obra social, aportes jubilatorios, créditos, vivienda, entre otros derechos que hoy no poseen.

"Creo que existe un fuerte interés por debatir la regulación del Trabajo Sexual Autónomo en Entre Ríos y tener en cuenta las demandas de las Trabajadoras Sexuales hacia el Estado. En Argentina el Trabajo Sexual no es un delito pero tampoco está regulado y eso nos obliga a ejercer en la clandestinidad donde estamos expuestas a todo tipo de abusos y violencia institucional. Entre Ríos ya dio un debate en el 2003 para derogar las normativas que criminalizaban a las Trabajadoras Sexuales que ejercían en la vía pública y ahora es posible también que de el debate para permitirnos acceder a los derechos que se nos han negado históricamente", dijo **Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar.**

La provincia de Entre Ríos, al igual que Santiago del Estero, Santa Fé y Capital Federal, es una de las provincias que derogó los artículos contravencionales que facultaban a la policía para llevar presas a las trabajadoras Sexuales que ejercían en la calle. El artículo 45 de la ley de Contravenciones 3815 de la provincia databa de 1952 y fue derogado en el 2003, seis años después de creada la filial de Ammar Entre Ríos.

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal, sin embargo, en los lugares donde se ejerce es penalizado. En distintos municipios, entre ellos Paraná, están prohibidos los cabarets y las whiskerías, y los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados por los operadores estatales de las dependencias antitrata. En este contexto, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) reclama una Ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.

Contacto de prensa

Ammar Nacional

Georgina Orellano

Secretaria General de Ammar

1544757484

Ammar Entre Ríos

En marzo Entre Ríos debatirá por primera vez proyecto para regular el Trabajo Sexual Autónomo

Norma Torres

Secretaria General Ammar Entre Ríos

0343154755348